Ref. N°5 del Expte. N°67/80 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Zo de septiembre de 1983.
Vistas estas actuaciones relacionadas con /

la obra "Juzgado Federal de Bahía Blanca -Reparaciones varias=", y

Considerando:

Que a fs. 1 la Firma "GAP S.A.C.I.F. e I.", propone la designación del Arquitecto Victorio Santiago Caballero con / C. I. n°5.635.817.-, y al Maestro Mayor de Obras señor Mario J./ De Candia, D.N.I. n°11.522.965.-, como representantes técnicos / en la obra de referencia.

Que a fs. 5 se expide el Departamento de Arquitectura indicando que se cumple así la formalidad exigida por el / artículo 16 de las Cláusulas Especiales (artículo 39 P.C.) que / forma parte del Pliego de Bases y Condiciones que rige la mencio nada obra, por lo que se estima aceptable dicha designación.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la designación del Arquitecto Victorio/
Santiago Caballero y del señor Mario J. De Candia, Maestro Mayor
de Obras, como representantes técnicos de la Empresa "GAP S.A.C.

I.F. e I." contratista de la obra "Juzgado Federal de Bahía Blan
ca -Reparaciones varias-", en cumplimiento de lo dispuesto por /
el artículo 16 de las Cláusulas Especiales del Pliego Tipo de Ba
ses y condiciones.-

2°) Registrese, tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales y vuelvan al Departamento de Arquitectura, a/sus efectos.-

m.a.m.

BOOLFO R. GABRIELLI

\$ SET. 1883